MORALES BARTOLOME, M JOSE | 05/11/2024 09:01:23 | GOMEZ CARRASCO, RAFAEL | 05/11/2024 11:26:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (

# CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

## ACTA 2/2024

ASISTENTES:

Vicepresidente:

Iltmo. D. Rafael Gómez Carrasco
Director General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales.

Vocales:

-Dª María Dolores Gil García
(Consejería de Fomento e Infraestructuras)

- D. Alberto Sánchez Campillo
(Consejería de Economía, Hacienda y Empresa)

- Dª. Ana Belén Martínez
(CROEM)

-Dª María Monteagudo Merlos
(COEC)

- D. Dariém Caparrós Escarabajal
(CECLOR)

- D. Antonio Bolarín Ruiz
(UGT)

-Dª. Ana Belén Raez
(CC.OO)

-D. Javier Tortosa Manzanares
(Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia)

-D. Héctor Enrique Verdú Verdú
(Federación de Municipios de la Región de Murcia)

En Murcia, siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2024, se celebra reunión del Consejo Asesor Regional de Comercio, en segunda convocatoria, a través de videoconferencia, con la asistencia de los miembros que se indican al margen, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ajustándose al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2. Modificación del Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2024.

3. Ruegos y preguntas.

-D. Juan José Gómez Conesa
(UCE)

-Dª. Juana Pérez Martínez
(THADER CONSUMO)

-D. Óscar Pastor García
(AECC)

-D. Hugo Lorente Acosta
(ANGED)

-D. Juan Francisco Zamora Gomila
(COAC)

-D. Javier Ruano
(ASUMUR)

-Secretaria accidental:

Dª. María Trinidad Corbalán Rosillo
(Jefa de Servicio de Comercio)

---

El Sr. Director General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales, D. Rafael Gómez Carrasco, Vicepresidente del Consejo Asesor Regional de Comercio, saluda y agradece a todos los asistentes su presencia. Comprobado que hay quorum suficiente para celebrar la sesión por la Secretaria del Consejo, y asisten presencialmente, Dª. Ana Belén Martínez, D. Hugo Lorente Acosta y D. Javier Ruano, el Vicepresidente pasa al examen del primer punto del Orden del día.

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.**

El Vicepresidente manifiesta que se trata del acta de la reunión celebrada por este Consejo Asesor Regional de Comercio el día 20 de marzo de 2024 y que la misma ha sido previamente facilitada a los miembros de dicho Consejo, por ello pregunta si alguno de los presentes plantea alguna rectificación o enmienda a la misma.

No habiendo ninguna rectificación que realizar, se aprueba por unanimidad la citada acta de la sesión anterior.

MORALES BARTOLOME, M JOSE | 05/11/2024 09:01:23 | GOMEZ CARRASCO, RAFAEL | 05/11/2024 11:26:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación.

2. **Modificación del Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2024.**

El Vicepresidente expone que la propuesta de modificación del calendario de festivos de apertura autorizada de comercios viene de una propuesta recibida de la Comisión de Comercio, Competitividad y Consumo de CROEM. Da la palabra a Dña. Mari Trini Corbalán para que informe sobre la modificación propuesta, la Sra. Corbalán informa que la modificación propuesta consiste en sustituir el festivo de apertura autorizada del domingo 23 de junio por el domingo 30 de junio.
El Vicepresidente invita a los miembros de la Comisión de Comercio que asisten a la reunión a que, si lo desean, expliquen la solicitud presentada. Interviene, D. Hugo Lorente, representante de ANGED, que explica que el motivo del cambio es que cuando el Consejo Asesor de Comercio se reunió para el establecimiento de los festivos de apertura comercial para el año 2024, el inicio de las rebajas de verano no estaba aún definida y se consideró establecer el día 23 de junio como festivo de apertura comercial autorizado, sin embargo se ha establecido como fecha de inicio de rebajas, el día 28 de junio, aunque ya no hay una fecha de inicio común de rebajas y los comerciantes tienen libertad para establecerlo, pero se ha consensuado esa fecha, por lo que la apertura comercial del día 23 de junio no tiene sentido, siendo más favorable la apertura del día 30.
A continuación toma la palabra Dña. Ana Belén Martínez, representante de CROEM, que explica que la solicitud llega a la Comisión de Comercio, Competitividad y Consumo de CROEM, que no se añade un día más, si no que consiste en permutar un día por otro en beneficio del consumidor. Añade que la Comisión aceptó la solicitud de cambio y resalta que en dicha Comisión están representados todos los sectores del comercio.
Seguidamente, vuelve a intervenir D. Hugo Lorente que manifiesta que en el cambio de apertura del nuevo festivo se hará con el respeto a los derechos de los trabajadores.
A continuación, pide la palabra, D. Antonio Bolarín, representante de UGT, que expresa que el sentido de su voto va a ser en contra, porque el cambio se tenía que haber previsto antes y podría perjudicar a los trabajadores, por lo que le gustaría que fuese con más antelación.
Interviene, Dª. Ana Belén Raez, representante de CCOO, quien manifiesta que el sentido de su voto va a ser en contra de la modificación por la poca antelación de la propuesta y porque los trabajadores resultan perjudicados.
D. Hugo Lorente interviene que en la apertura del día 30, se realizaría facilitando al trabajador.
Interviene a continuación, D. Javier Ruano, representante de ASUMUR, quien manifiesta que el cambio no afecta a los supermercados, pero entiende que es mejor para los consumidores.
Dña. Juana Pérez, representante de THADER CONSUMO manifiesta que la modificación está muy ajustada en el tiempo.

El Vicepresidente manifiesta que la propuesta llega a la Dirección General, con el consenso de todos los sectores del comercio representados en la Comisión de Comercio, Competitividad y Consumo de CROEM, y que desde la Dirección General se ha tramitado con la antelación máxima posible y siempre con el interés de no perjudicar a los trabajadores, pero que es mejor que las propuestas lleguen con más antelación.

A continuación, el vicepresidente del Consejo da paso a la votación de la modificación del calendario de domingos y días festivos de apertura autorizada en 2024 del día 23 de junio por el día 30 de junio, siendo el resultado de la votación el siguiente:

MORALES BARTOLOME, M JOSE | 05/11/2024 09:01:23 | GOMEZ CARRASCO, RAFAEL | 05/11/2024 11:26:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

3 votos en contra: UGT, CC.OO y UCE.
1 abstención: THADER CONSUMO
A favor: el resto de asistentes.

Por lo tanto, se vota favorablemente por mayoría de votos y queda aprobada la modificación del calendario de domingos y festivos de apertura autorizada en la Región de Murcia para el año 2024, sustituyendo el día 23 de junio por el domingo 30 de junio de 2024, como domingo festivo en que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia en 2024.

**3. Ruegos y preguntas.**

El Vicepresidente del Consejo da paso al siguiente orden del día, de ruegos y preguntas y formula el ruego de antelación suficiente de los asuntos a tratar por el Consejo Asesor. No habiendo ningún ruego ni pregunta más que tratar, se despide de los asistentes agradeciendo su presencia y da por finalizada la sesión a las 11:30 horas.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº

| | |
|---|---|
| EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO | LA SECRETARIA DEL CONSEJO |
| Rafael Gómez Carrasco | María José Morales Bartolomé |

MORALES BARTOLOME, M JOSE | 05/11/2024 09:01:23 | GOMEZ CARRASCO, RAFAEL | 05/11/2024 11:26:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (